



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 18 de mayo de 2005

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege

Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Coordinación, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Carlos Peralta

FIRMANTES: Ademar Jorge Rodríguez, Elba Esther Acuña, Eduardo Javier Giménez, Gustavo Andrés Costanzo, Javier Alejandro Iud, Fabián Gatti

1. Elevar todo lo actuado, desde su nombramiento decreto n° 645, 23-06-2004, hasta la fecha por el señor Carlos E. Nicolaus en el Centro Administrativo de General Roca, que depende del Ministerio de Coordinación.
2. Función específica de ese Centro en General Roca.
3. Ubicación.
4. Cantidad de empleados.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Coordinación, a pedido de los señores legisladores Carlos PERALTA, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Elba Esther ACUÑA, Eduardo Javier GIMENEZ, Gustavo Andrés COSTANZO, Javier Alejandro IUD y Fabián GATTI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Todo lo actuado desde su nombramiento (decreto n° 645 del 23-06-2004), hasta la fecha, por el señor Carlos E. Nicolaus en el Centro Administrativo de General Roca que depende del Ministerio de Coordinación.
2. Función específica de ese Centro en General Roca.
3. Ubicación.
4. Cantidad de empleados.

VIEDMA, 07 de junio de 2005.